**UAIP/OIR/0258/2018**

Vista la solicitud del señor, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXX quien requiere:

1. “Cantidad (en dólares) del gasto total en que se incurrió mensualmente para alimentar a los reos detenidos en centros penales para el periodo de enero de 2018 a la fecha de esta solicitud.
2. Detalle del plan de trabajo de esta Dirección para la reducción del hacinamiento carcelario en El Salvador para el año 2018.
3. Plan de trabajo ejecutado por esta Dirección desde enero de 2018 hasta la fecha de esta solicitud para reducir el hacinamiento carcelario.
4. Total de reos que han sido puestos en libertad condicional portando los brazaletes de seguridad, recientemente reportados por esta Dirección en medios de comunicación, durante enero a la fecha de esta solicitud segmentados por mes y por género.
5. Total de reos que han sido beneficiados por las reformas a la Ley Penitenciaria, contenidas en el capítulo II-bis, artículos 39-A a 39-H, durante enero de 2018 hasta la fecha de esta solicitud segmentados por mes y por género”.

“Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *se entrega información solicitada de manera parcial es decir únicamente se entrega respuesta a los literales 1 y 4, cabe mencionar a la realización de esta resolución aún no se cuenta con la respuesta de los numerales 2,3 y 5”.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las quince horas del día diecisiete de julio del dos mil dieciocho.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

MJCA/kl Oficial de Información